



CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA VEGETAL CURSO 2015/2016

Por la presente Convocatoria, queda abierto el plazo de presentación de solicitudes a Premio Extraordinario de Doctorado del Programa de Doctorado en Biología Vegetal.

Podrán optar en la presente convocatoria, de acuerdo al Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia, aquellos doctores por la Universidad de Murcia que aprobaron su Tesis Doctoral con la mención "CUM LAUDE" en el Curso Académico 2015/2016, así como los que no optaron a este premio en el Curso 2014/2015, dentro del Programa de Doctorado en Biología Vegetal.

Según el Reglamento de Doctorado, y en función de las Tesis Doctorales defendidas en el curso 2015/16 en el Programa de Doctorado en Biología Vegetal, en esta convocatoria el número de Premios Extraordinarios que se conceden es de uno.

Las solicitudes deberán ir dirigidas al Presidente de la Comisión de Selección para otorgar los Premios Extraordinarios de Doctorado y presentarse en la **Secretaría de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia** (Edificio Rector Soler, 3ª planta) y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Un ejemplar de la tesis doctoral en formato electrónico.
- Informe del candidato en el que se resalten las principales aportaciones que emanan de su Tesis Doctoral, justificando la relación de cada uno de los méritos que presenta con el trabajo de la Tesis Doctoral, los hallazgos más relevantes y posibles repercusiones que justifiquen la concesión del Premio Extraordinario. Este informe deberá contar con el VºBº del Director de la Tesis Doctoral.
- **Curriculum vitae** en el que se especifiquen los siguientes apartados:
 1. **Titulaciones anteriores al doctorado**
 2. **Fecha de inscripción en el programa de doctorado en el que obtuvo el título de doctor.**
 3. **Producción Científica relacionada con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos)**
 - a. **Publicaciones**





- a.1. Artículos publicados en revistas JCR.
 - a.2. Artículos publicados en revistas no JCR pero indexadas en SCOPUS.
 - a.3. Artículos publicados en otras revistas con evaluación anónima.
 - a.4. Libros o capítulos de libros en editoriales de prestigio o con evaluación anónima.
 - a.5. Otras publicaciones.
 - b. Presentaciones en congresos, seminarios y conferencias.
 - c. Otra producción científica.
4. En su caso, **Mención Internacional** (especificando la/s Universidad/es o Centro de Investigación que ha/n sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional e indicadores de calidad).
 5. En su caso, **Mención Industrial** (especificando la Empresa o Institución que ha/n sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Industrial).
 6. **Otros Méritos relacionados con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos).**
 - a. Estancias en centros de investigación durante el período de tesis diferentes de la Universidad de Murcia y de las Universidades o Centros de Investigación que hubiesen sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional.
 - b. Becas de Formación del Personal Investigador.
 - c. Premios obtenidos.
 - e. Otros méritos destacables.
- Informe del director o tutor de tesis que certifique la **relación directa** de los méritos de producción científica y de otros méritos (apartados 3 y 5 del currículum vitae) con la tesis doctoral.
 - Copias o justificantes de la producción científica relacionada con el trabajo de tesis y de las acreditaciones de estancias en centros de investigación o empresas-instituciones diferentes de la Universidad de Murcia durante el periodo de tesis. Debe acreditarse también documentalmente la participación en proyectos de investigación, el disfrute de becas de FPI, FPU o similares, los premios obtenidos así como cualquier mérito alegado en los apartados producción científica, mención internacional, mención industrial y otros méritos.





UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Escuela Internacional
de Doctorado

Los criterios de valoración a aplicar, aprobados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Biología Vegetal, se adjuntan a esta Convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14:00 horas del 30 de noviembre de 2016.

Murcia, 10 de noviembre de 2016

VºBº EL COORDINADOR/A

Fdo.: M^{ra} José Quiles Ródenas

EL SECRETARIO/A

Fdo.: M^{ra} Emilia Candela Castillo

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 15/11/2016 15:20:03; Emisor del certificado: C=ES, O=ACCV, OU=PKI/ACCV, CN=ACCVCA-120;



Edificio Rector Soler, Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 889 161 - F. 868 884 217 - www.um.es/web/cidum

Código seguro de verificación: VEFMEDH-3Ay6qTI9-RRZG0eQH-7SZ9rsvq

Página 3 de 5

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:
<https://sede.um.es/validador/>



CRITERIOS DE VALORACIÓN

REQUISITOS OBLIGATORIOS

- 1.- Informe realizado por el candidato, con el VºBº del Director de la Tesis.
- 2.- La Comisión analizará los informes confidenciales de los miembros del Tribunal de Tesis al Vicerrectorado de Investigación, en los que hacen constar la pertinencia o no de la concesión de Premio Extraordinario para la Tesis que han calificado, en función a los elementos originales y aportaciones realizadas en la correspondiente área de conocimiento. Sólo se considerarán los méritos de aquellos candidatos cuyas Tesis hayan obtenido al menos dos informes favorables de los 3 miembros del Tribunal.

BAREMACIÓN DE MÉRITOS

- 1.- Producción científica derivada de la Tesis presentada (**Máximo 70 puntos**):

a) Artículos en revistas.

REVISTA	CUARTIL	PUNTOS
Revistas clasificadas en el JCR	Primer cuartil	3
	Segundo cuartil	2
	3 ^{er} y 4 ^o cuartil	1,5
Revistas clasificadas en otros índices		0,5

b) Congresos.

	PUNTOS
Comunicación a Congreso Nacional	0,4
Comunicación a Congreso Internacional	0,8

La puntuación máxima de este subapartado es de **20 puntos**.

c) Capítulos de libro.

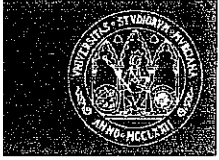
	PUNTOS
Por libro completo	3
Por capítulo de libro	1 (*)

(*) Hasta un máximo de 3 puntos por capítulos dentro de un mismo libro.

d) Patentes.

Por cada patente, **3 puntos**.





UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Escuela Internacional
de Doctorado

2. **Proyección internacional. (Máximo 15 puntos)**
Tesis con mención internacional, **15 puntos.**

3. **Otros méritos. (Máximo 15 puntos)**

a) **Realización de Actividades Formativas Transversales de la EIDUM.**

Por cada hora acreditada de estas Actividades, **0,1 puntos. (MÁXIMO 10 puntos).**

b) La puntuación máxima de este subapartado es de **5 puntos.**

- **Estancias en centros de investigación** diferentes al de realización de la tesis. Aquí no se tendrán en cuenta aquellas estancias acreditadas para la solicitud de Tesis con Mención Internacional. No se computarán como estancias la asistencia a Cursos o Congresos. Por cada mes de estancia acreditada, **1 punto.**
- **Becas de Formación de Personal Investigador, 1 punto.**
- **Premios obtenidos por publicaciones, 0.5 puntos por premio.**
- **Participación en Proyectos de Investigación oficiales, 2 puntos por cada participación en Proyecto.**

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: M^a Emilia Cándela Castillo

Edificio Rector Soler, Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 889 161 – F. 868 884 217 – www.um.es/web/eidum

Código seguro de verificación: VEFMEDH-3Ay6qTI9-RRZG0eQH-7SZ9rsvq

Página 5 de 5

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:
<https://sede.um.es/validador/>

